



20081103-0

ORD. EXP. N° 705 /

EXP.: N° 316, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 639, de fecha 30 de abril de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 3. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PUENTE QUILONCO, VILCÚN, SECTOR PUENTE QUILONCO, TRAMO KM. 0,84925 AL KM. 1,53925", COMUNA DE VILCÚN, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 MAR 2014

DE : JEFA DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **AGRÍCOLA HARAS SANTA AMALIA LIMITADA**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de Héctor Efrain Basualto Bustamante, de fecha **28 de junio de 2013**, Repertorio N° **3.450-2013**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 7541, N° 6625**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Temuco** correspondiente al año **2013**, cuya copia de inscripción también incluyo.

#/5441
o/ 712928

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 639, de fecha 30 de abril de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.614.420.-** desglosada de la siguiente manera:

\$1.575.531.- a la orden de **AGRÍCOLA HARAS SANTA AMALIA LIMITADA**.
\$38.889.- a la orden de **HÉCTOR EFRAÍN BASUALTO BUSTAMANTE**, Notario Público de Temuco, según boleta de honorarios adjunta N° 529743, de fecha 09 de julio de 2013.-

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. – IX Región – TEMUCO.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO SUAREZ CAMPOS
Ingeniero Ejecución
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ICB/MCD/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 76000671